



FINANCIAMIENTO EDUCATIVO NUEVAS MODALIDADES

León, Gto. a 15 de Febrero de 2008



FINANCIAMIENTO

Especialidades



Idiomas



**Actualización
Profesional**



Titulación



**Formación
para el
Trabajo**

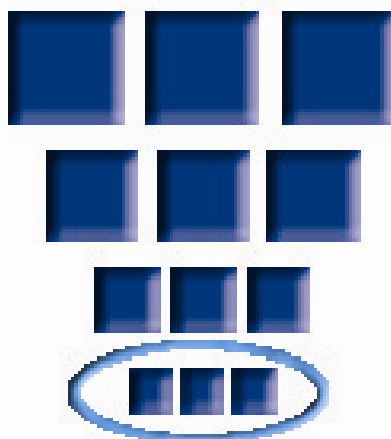


Talentos



FINANCIAMIENTO PARA ESPECIALIDADES

Especialidades



FINANCIAMIENTO PARA ESPECIALIDADES



Conceptualización

Se entenderán por Especialidades los estudios a nivel postgrado que tienen como objetivo proporcionar conocimientos para mejorar el ejercicio profesional en un tema específico.



Objetivo

Preparar a los recién egresados de la Licenciatura para su desempeño laboral en áreas específicas.



Monto del apoyo

	ESCUELA PÚBLICA		ESCUELA PRIVADA
	LOCAL	FORANEA	
Especialidades	21,000.00	42,000.00	84,000.00
Especialidades en el extranjero	84,000.00	84,000.00	84,000.00



Especificaciones

Esta modalidad se manejará como parte del Financiamiento Tradicional en el nivel Postgrado.

FINANCIAMIENTO PARA IDIOMAS

Idiomas



FINANCIAMIENTO PARA IDIOMAS



Conceptualización

Se entenderá por Idiomas los estudios de lengua extranjera, dando prioridad al inglés. Se podrá apoyar otro idioma diferente al inglés cuando se tenga el nivel de acreditación equivalente al rango de 450 a 500 puntos Toefl o bien, si no cuenta con este nivel pero el propósito del estudio sea por exigencia laboral o académica.

Se apoyarán estudios en línea, EDUCAFIN se reserva la facultad de orientar y/o sugerir la opción de estudios que más convenga. y cursos intensivos para perfeccionamiento del idioma inglés en el extranjero hasta por 3 meses.

También se dará financiamiento para cursos intensivos de perfeccionamiento del idioma inglés en el extranjero hasta por 3 meses.

FINANCIAMIENTO PARA IDIOMAS



Perfil de solicitante

- ✓ Ser Guanajuatense por nacimiento o tener un mínimo de 2 años de radicar en el Estado de Guanajuato.
- ✓ Estar inscrito o admitido para estudiar el idioma inglés en escuelas públicas o privadas de sistemas escolarizados, semiescolarizados o abiertos, reconocidas por la SEG, SEP, o incorporadas; o que provengan de centros examinadores reconocidos o registrados internacionalmente; o bien que acrediten la certificación de sus docentes para la enseñanza del idioma y tengan un programa de calidad educativa. Lo anterior siempre y cuando la institución ofrezca al menos dos áreas de aprendizaje.
- ✓ Presente la acreditación correspondiente para estudiar en el extranjero u otro idioma diferente al inglés o el propósito del estudio.
- ✓ Que el solicitante haya concluido su educación básica, para apoyos en el extranjero que haya concluido el nivel medio superior o su equivalente.

FINANCIAMIENTO PARA IDIOMAS



Requisitos de solicitud

- ✓Copia de acta de nacimiento;
- ✓Copia de comprobante de domicilio reciente (vigencia de 2 meses);
- ✓Copia de la CURP del solicitante;
- ✓Certificado de Secundaria o del nivel Medio Superior en caso de solicitar apoyo para el extranjero;
- ✓Comprobante de inscripción o admisión para el curso correspondiente;
- ✓Comprobante actual de ingresos;
- ✓Carta de exposición de motivos.

Si el apoyo es para el extranjero, además de los anteriores deberá presentar:

- ✓Resultado del examen de acreditación del idioma inglés o carta de exposición de motivos del estudio.

FINANCIAMIENTO PARA IDIOMAS

Características del apoyo

El apoyo se otorgará por un máximo de 4 años y de forma continua, que cubrirá los siguientes conceptos: Inscripción, colegiatura y material didáctico del nivel correspondiente, que solicite la institución educativa para tal efecto.

Monto del apoyo



El límite de crédito máximo anual será de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) para todos los cursos, independientemente del nivel o modalidad cursada.

El límite de crédito máximo para estudios en el extranjero será de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

FINANCIAMIENTO PARA IDIOMAS



Si el beneficiario estudia en escuela privada, el pago será en una sola emisión en forma de cheque o depósito a nombre de la escuela y/o cheque de reembolso a su nombre (en caso de que haya pagado alguna colegiatura o inscripción y esté en tiempo para hacerle el reembolso).

En caso de que el beneficiario estudie en escuela pública el apoyo se dará mensualmente en una tarjeta de débito otorgada por EDUCAFIN.

Si el beneficiario estudia en el extranjero el pago será en una sola emisión en forma de cheque a su nombre.



FINANCIAMIENTO PARA IDIOMAS



Requisitos para renovación

- a) Acreditación del módulo correspondiente.
- b) Haber cumplido con el pago del 25% del monto financiado, cuando la duración de los estudios sea mayor a 3 meses. Quedan exentos del pago del 25% los beneficiarios que estudian en el extranjero.
- c) Comprobante de inscripción (sólo escuelas públicas).
- d) Entregar constancia de la escuela de los costos a cubrir del periodo a cursar, o si es de escuela pública presupuesto de gastos de manutención.
- e) Entregar copia de credencial de elector del aval y en caso de minoría de edad del beneficiario del padre o tutor.
- f) Entregar comprobante de domicilio del beneficiario y del aval(es) reciente (vigencia 2 meses).
- g) Entregar pagaré firmado por el beneficiario en caso de ser mayor de edad o por su padre o tutor de no ser así y por el aval(es).
- h) En caso de tener familiar con crédito en el Instituto, este no deberá tener saldo vencidos y contar con buen historial de crédito.

FINANCIAMIENTO PARA ACTUALIZACION PROFESIONAL

Actualización Profesional



FINANCIAMIENTO PARA ACTUALIZACION PROFESIONAL



Conceptualización

Se entenderá por Actualización Profesional los estudios que incidan en el desarrollo de las competencias relacionadas con la formación académica o laboral de los solicitantes.



Perfil de solicitante

- ✓ Ser Guanajuatense por nacimiento o tener un mínimo de 2 años de radicar en el Estado de Guanajuato.
- ✓ Que el solicitante haya concluido el nivel medio superior, pudiendo haber excepciones específicas que serán valoradas por la Dirección de Programas.
- ✓ Que el solicitante se encuentre admitido o preinscrito en la modalidad elegida; o bien que presente documentación que asegure su admisión al curso y/o estudio.
- ✓ Tener capacidad de pago.

FINANCIAMIENTO PARA ACTUALIZACION PROFESIONAL



Requisitos de solicitud

- ✓ Copia de acta de nacimiento;
- ✓ Copia de comprobante de domicilio reciente (vigencia de 2 meses);
- ✓ Copia de la CURP del solicitante;
- ✓ Certificado del nivel Medio Superior
- ✓ Comprobante de inscripción o admisión para el curso correspondiente;
- ✓ Comprobante actual de ingresos;
- ✓ Carta de exposición de motivos.



FINANCIAMIENTO PARA ACTUALIZACION PROFESIONAL



Características del apoyo

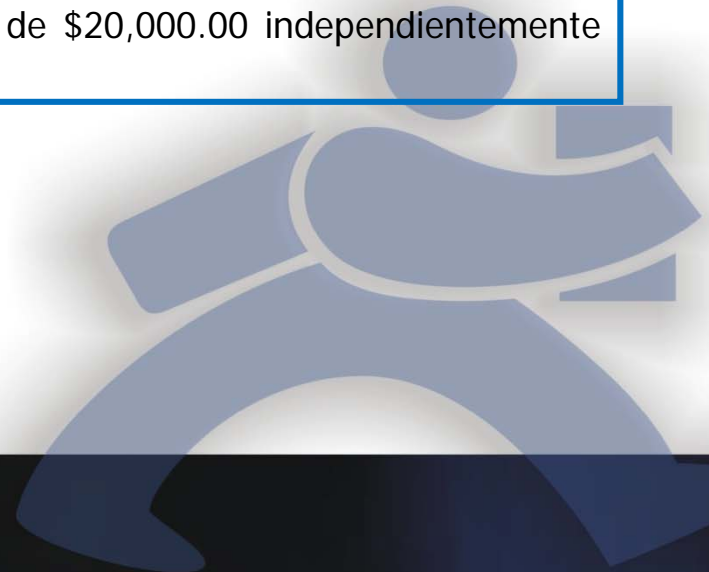
El apoyo económico consistirá en un Financiamiento por un máximo de 1 año, que cubrirá los conceptos de inscripción al curso y/o colegiaturas.

Para la asistencia a Congresos se cubrirá inscripción y si éste se realiza fuera del lugar de residencia se podrá pagar también manutención, en ambos casos sin exceder el monto máximo establecido.

Monto del apoyo



El límite de crédito máximo será de \$20,000.00 independientemente de la modalidad.



FINANCIAMIENTO PARA ACTUALIZACION PROFESIONAL



Entrega del apoyo

El apoyo se otorgará en una sola emisión en forma de cheque o depósito a nombre de la institución que imparta el curso y/o cheque de reembolso a su nombre (en caso de que haya pagado el curso y esté en tiempo para hacerle el reembolso).

En el caso de Congresos el apoyo será otorgado en una sola emisión en forma de cheque o depósito a nombre de la institución que organice el Congreso y/o cheque de reembolso a nombre del beneficiario (en caso de que haya pagado el Congreso y esté en tiempo para hacerle el reembolso); la manutención, si éste se realiza fuera del lugar de residencia del beneficiario, se otorgará mediante cheque a nombre del beneficiario.



Pago del 25%

Cuando la duración del curso sea mayor a 3 meses deberán realizar pagos del 25% del monto financiado.

FINANCIAMIENTO PARA ACTUALIZACION PROFESIONAL



Requisitos para un nuevo apoyo

Aquellos beneficiarios que soliciten un nuevo apoyo, se les podrá otorgar siempre y cuando no presenten saldos vencidos y tengan buen historial crediticio así como sus familiares con financiamiento y que hayan cubierto al menos el 60% del saldo de su crédito a la fecha de inicio de la etapa de liquidación.

Deberán presentar los siguientes requisitos:

- a) Comprobante de inscripción o admisión para el curso correspondiente;
- b) Presentar carta de costos del curso;
- c) Comprobante actual de ingresos;
- d) Copia de comprobante de domicilio actual (vigencia de 2 meses).

FINANCIAMIENTO PARA TITULACION

Titulación



FINANCIAMIENTO PARA TITULACION



Conceptualización

Se entenderá por esta modalidad, el financiamiento otorgado para los trámites de titulación, desde el proyecto de investigación o similar, hasta la obtención de la cédula profesional, con el propósito de propiciar que los estudiantes obtengan el grado académico del nivel correspondiente y con ello tengan mejores oportunidades laborales.



Perfil de solicitante

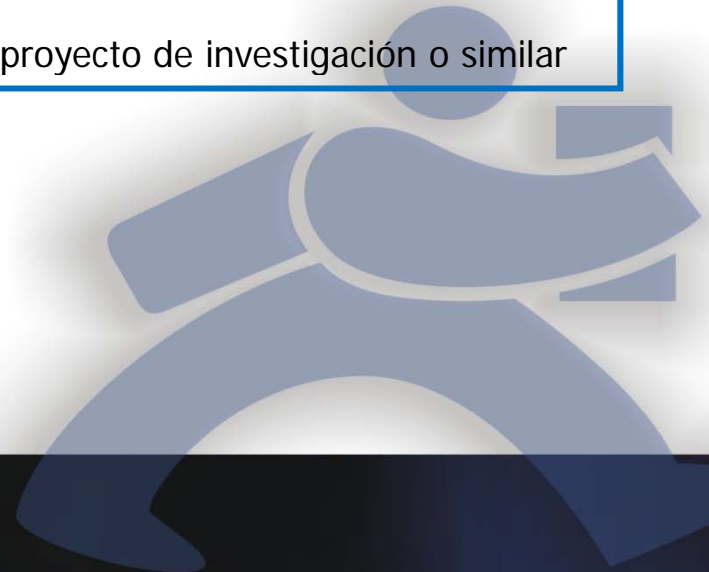
- ✓ Ser Guanajuatense por nacimiento o tener un mínimo de 2 años de radicar en el Estado de Guanajuato.
- ✓ Ser egresados de nivel Superior o Postgrado de escuelas públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- ✓ Contar con la aprobación de la Universidad, del anteproyecto de investigación o de la modalidad de Titulación autorizada por EDUCAFIN

FINANCIAMIENTO PARA TITULACION



Requisitos de solicitud

- ✓ Copia de acta de nacimiento;
- ✓ Copia de comprobante de domicilio reciente (vigencia de 2 meses);
- ✓ Copia de la CURP del solicitante;
- ✓ Presupuesto calendarizado de gastos por conceptos de trámites y servicios;
- ✓ Constancia de autorización de anteproyecto de investigación o similar



FINANCIAMIENTO PARA TITULACION

Características del apoyo

El Financiamiento cubrirá los trámites y servicios del proceso para titulación, impresión del documento correspondiente, el pago del título y la cédula profesional por un lapso máximo de un año.

Monto del apoyo



El límite de crédito máximo será de \$20,000.00



Entrega del apoyo

El monto solicitado por el beneficiario se otorgará en forma mensual, de acuerdo al presupuesto presentado por el mismo, en una tarjeta de débito otorgada por EDUCAFIN, este monto no podrá exceder el límite de crédito mencionado.

FINANCIAMIENTO PARA TITULACION



Pago del 15%

Cuando la duración del apoyo sea mayor a 3 meses de acuerdo al presupuesto calendarizado que presente el beneficiario, deberán realizar pagos del 15% de monto financiado.



Requisitos para seguir recibiendo el apoyo

El beneficiario deberá presentar trimestralmente un reporte de avance emitido por el asesor de su proyecto.



FINANCIAMIENTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO

**Formación
para el
Trabajo**



FINANCIAMIENTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO



Conceptualización

Se entenderá por esta modalidad, el financiamiento otorgado para los estudios que estén dirigidos a empresas, estudiantes o personas independientes, para el desarrollo de competencias técnicas para el trabajo dentro de Guanajuato, en el país o en el extranjero.

Se considerarán como particulares también los estudiantes de nivel Superior que deseen obtener el apoyo para estudiar cursos impartidos por escuelas públicas o privadas, reconocidas por la autoridad educativa correspondiente en este caso, con capacitadores registrados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, personas físicas autorizadas por la Dirección de Programas que acrediten su certificación, miembros de alguna cámara o gremio empresarial.

FINANCIAMIENTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO



Perfil de solicitante

- ✓ Ser Guanajuatense por nacimiento o tener un mínimo de 2 años de radicar en el Estado de Guanajuato.
- ✓ Que el solicitante sepa leer y escribir,
- ✓ Que se encuentre admitido o inscrito en una carrera técnico terminal en escuelas públicas o privadas, reconocidas por la autoridad educativa correspondiente en este caso, con capacitadores registrados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, personas físicas autorizadas por la Dirección de Programas que acrediten su certificación, miembros de alguna cámara o gremio empresarial.
- ✓ Tener plenamente justificada la necesidad del apoyo.

FINANCIAMIENTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO



Perfil de solicitante

Las empresas deberán cumplir el siguiente perfil:

- ✓Estar establecidas legalmente en el Estado de Guanajuato; y
- ✓Estar registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- ✓Que la capacitación sea recibida en escuelas públicas o privadas, reconocidas por la autoridad educativa correspondiente en este caso, con capacitadores registrados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, personas físicas autorizadas por la Dirección de Programas que acrediten su certificación, miembros de alguna cámara o gremio empresarial o por la misma empresa.

FINANCIAMIENTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO



Requisitos de solicitud

- ✓ Copia de acta de nacimiento;
- ✓ Copia de comprobante de domicilio reciente (vigencia de 2 meses);
- ✓ Copia de la CURP del solicitante;
- ✓ Comprobante de inscripción o admisión para el curso correspondiente;
- ✓ Comprobante actual de ingresos;
- ✓ Carta de exposición de motivos.



FINANCIAMIENTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO



Requisitos de solicitud

En el caso de las empresas deberán presentar:

- ✓ Comprobante o constancia de haber obtenido apoyo por parte de la STPS;
- ✓ Copia de la carátula de los estado de cuenta de dos meses anteriores a la fecha de la solicitud del apoyo;
- ✓ Registro Federal de Contribuyentes; y
- ✓ Presupuesto de gasto de capacitación y datos del capacitador

FINANCIAMIENTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO

Características del apoyo

El apoyo económico para personas independientes consistirá en un Financiamiento por un máximo de 3 años, que cubrirá los siguientes conceptos: Inscripción, colegiatura y material didáctico del curso correspondiente, que solicite la institución educativa para tal efecto.

Para empresas el apoyo consistirá en un Financiamiento para cubrir el costo de la capacitación de sus trabajadores por un lapso máximo de un año.

Monto del apoyo



El límite de crédito máximo anual será de \$20,000.00, dependiendo de la modalidad e institución que imparta la capacitación.

En el caso de empresas este monto es único independientemente de la duración de la capacitación y del número de trabajadores que la reciban.

FINANCIAMIENTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO



Entrega del apoyo

A las empresas y beneficiario que estudia en escuela privada, el pago será en una sola emisión en forma de cheque o depósito a nombre de la escuela, institución o capacitador y/o cheque de reembolso a su nombre (en caso de que haya realizado algún pago para recibir la capacitación y esté en tiempo para hacerle el reembolso).

En caso de que el beneficiario estudie en escuela pública el apoyo se dará mensualmente en una tarjeta de débito otorgada por EDUCAFIN.



FINANCIAMIENTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO



Requisitos para renovación

- a) Acreditación del módulo correspondiente.
- b) Haber cumplido con el pago del 25% del monto financiado, cuando la duración de los estudios sea mayor a 3 meses. Quedan exentos del pago del 25% los beneficiarios que estudian en el extranjero.
- c) Comprobante de inscripción (sólo escuelas públicas).
- d) Entregar constancia de la escuela de los costos a cubrir del periodo a cursar, o si es de escuela pública presupuesto de gastos de manutención.
- e) Entregar copia de credencial de elector del aval y en caso de minoría de edad del beneficiario del padre o tutor.
- f) Entregar comprobante de domicilio del beneficiario y del aval(es) reciente (vigencia 2 meses).
- g) Entregar pagaré firmado por el beneficiario en caso de ser mayor de edad o por su padre o tutor de no ser así y por el aval(es).
- h) En caso de tener familiar con crédito en el Instituto, este no deberá tener saldo vencidos y contar con buen historial de crédito.

FINANCIAMIENTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO



Requisitos para seguir recibiendo el apoyo

Para otorgar un nuevo apoyo a empresas deberán haber liquidado la totalidad del financiamiento anterior.



Pago del 15%

El beneficiario que obtuvo el Financiamiento para algún curso impartido por alguna cámara o gremio y que se encuentre cursando estudios de nivel superior, deberá pagar durante el curso y hasta el término del nivel superior el 15% del apoyo en forma mensualizada, excepto en caso de que el apoyo se le haya otorgado para el último periodo escolar.

FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO



Conceptualización

Se entenderá por Financiamiento a Corto Plazo el apoyo proporcionado a estudiantes para cubrir algún gasto eventual o emergente relacionado con el proceso educativo.



Perfil de solicitante

- ✓ Estos apoyos se ofrecerán a estudiantes guanajuatenses del nivel básico (primaria y secundaria), medio superior, superior y posgrados de escuelas públicas o privadas reconocidas por la autoridad educativa correspondiente, dentro del Estado o fuera de este si se justifica por ubicación geográfica
- ✓ Tener plenamente justificada la necesidad del apoyo.
- ✓ Contar con un promedio mínimo de 8 en su último periodo escolar cursado.
- ✓ No contar con ningún otro apoyo.

FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO



Características del apoyo

Consistirá en un apoyo único a partir de \$2,000.00 que cubrirá Inscripción o colegiaturas (máximo 3 colegiaturas) en el caso de estudiantes de escuelas privadas o material didáctico como útiles escolares, material para laboratorios o talleres, uniformes, cámara fotográfica, de video o equipo de cómputo en el caso de estudiantes de escuelas privadas y públicas.

También se podrán apoyar a los egresados del nivel Medio Superior, Superior y Posgrado para el pago del certificado de estudios o del título, independientemente de la modalidad con que lo obtuvo.

Monto del apoyo



El límite de crédito máximo será de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.). Este monto es único.

FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO



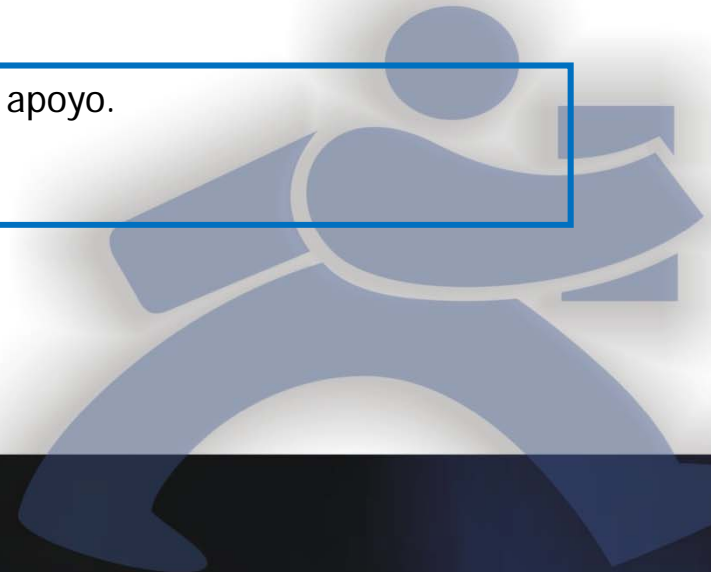
Requisitos para seguir recibiendo el apoyo

Para poder otorgar un nuevo apoyo a los beneficiarios de esta modalidad se deberá haber liquidado el financiamiento anterior de forma puntal.

El apoyo se otorgará máximo por 2 ocasiones a estudiantes de nivel Medio Superior, Superior y Posgrados, en caso de requerirlo una tercera ocasión se turnará al Financiamiento tradicional. En el caso de estudiantes del nivel Básico el apoyo se otorgará máximo por 3 ocasiones.

Pago del apoyo

- Se inicia el pago después de dos meses de que recibió el apoyo.
- Hasta 12 meses para pagar y no aplica prórroga
- Si aplica interés a partir de que inicia el pago



BENEFICIARIOS FINANCIAMIENTO TRADICIONAL



Requisitos para solicitud

Los estudiantes beneficiarios del Financiamiento tradicional, que a la fecha ha venido operando el EDUCAFIN, podrán ser incluidos en las modalidades del Financiamiento previstas en las presentes políticas, siempre y cuando no tengan saldos vencidos con el Instituto, cuente con buen historial crediticio y cumplan con los requisitos especificados en la presente normatividad del programa al que deseen ser incluidos.



PAGO DEL ADEUDO

Periodo de gracia

Los beneficiarios que hayan egresado del estudio financiado se les otorgará un periodo de gracia de 6 meses sin interés, durante el cual deberán pagar el 25% del último crédito otorgado en 6 mensualidades iguales, excepto en los casos en que la duración del estudio sea menor a tres meses en los cuales el periodo de gracia será de 3 meses durante los cuales deberá pagar el 12% del último crédito otorgado prorrateado en 3 mensualidades.



PAGO DEL ADEUDO

Plazos para pago

Cuando la duración de los estudios financiados sea de hasta 12 meses, el plazo para el pago del crédito se determinará con base en el saldo de la cuenta al inicio de la etapa de liquidación según se indica a continuación:

RANGO DE SALDO	PLAZO PARA PAGAR
Hasta 6,000.00	6 meses
De 6,000.01 a 20,000.00	12 meses
De 20,000.01 a 35,000.00	18 meses
De 35,000.01 en adelante	24 meses

Los casos en que la duración de los estudios sea mayor a 12 meses se dará el mismo plazo financiado.

Se podrá otorgar a solicitud verbal del beneficiario un plazo adicional de hasta 12 meses para el pago del crédito, sin trámite alguno.

PAGO DEL ADEUDO

Exentos de interés

Se encuentran exentos de interés los financiamientos que se encuentren en los supuestos siguientes:

- Haya recibido financiamiento para titulación de nivel superior y este cumpliendo con sus pagos en tiempo y forma. En caso de incumplimiento en uno de sus pagos a partir de entonces el crédito generará interés hasta su liquidación.
- Se encuentren estudiando el nivel superior y hayan recibido financiamiento de Formación para el Trabajo, mientras el beneficiario acredite al Instituto su calidad de estudiante de nivel superior en tanto tenga un adeudo.

